No. 01 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

Nro. GS- 2025

Bogotá D.C, 22 de enero 2025

Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°1
Carrera 68B Bis # 44 - 58
Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato No. 81-8-20259-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X__O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**06/12/2024**	**Hasta**	**31/12/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2024-022780-RASES1-GRUCO-29.25 de fecha 05/12/2024, el señor Capitán ISAAC AMADO CODINA GALLARDO, obrando en calidad del jefe grupo de contratos de la RASES 1, notifico como supervisor del contrato, al jefe del establecimiento de la Clínica del Sur.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato

Contrato No.	81-8-20259-24
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRURGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 1 SUMINISTROS DE INSUMOS DE OSTOMIA

Contratista	ORDENES Y SUMINISTROS S.A.S.
Representante legal	LAZARINT XIMENA BARRERO GAITAN
Valor inicial del contrato	$ 113.000.000
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 113.000.000
Plazo de ejecución inicial	28 de Febrero del 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	06 de Diciembre del 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	28 de Febrero del 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de adición	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Ninguna

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá responder en los plazos que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que se le formulen	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular	SI	NINGUNA

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por ello o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
El CONTRATISTA deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, se advierte lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.	SI	NINGUNA
EL CONTRATISTA deberá constituir la Garantía Única en debida forma y aportarla al Grupo Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	SI	NINGUNA
EL CONTRATISTA se compromete a tener Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".	SI	NINGUNA
En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	NINGUNA
EL CONTRATISTA se compromete a tener Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA se compromete a tener Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	NINGUNA
15. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito AL CONTRATANTE, cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA se compromete a garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá informar al Supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá tener en cuenta que cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA asumirá los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos objeto del contrato.	SI	NINGUNA
20. El CONTRATISTA deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del suministro de los insumos objeto del presente proceso.	SI	NINGUNA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de	SI	NINGUNA

aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las caracteristicas técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.		
2. Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para su remplazo en un término que no supere su vigencia.	SI	NINGUNA
3. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
4. Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
5. Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran.	SI	NINGUNA
6. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
7. Realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato, en el caso que los insumos presenten eventos de seguridad.	SI	NINGUNA
8. Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Registro del INVIMA: El Contratista deberá mantener vigente el Registro del INVIMA, para cada uno de los elementos o dispositivos médicos o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro. **EXCEPTO Para el Grupo 34 SUMINISTRO DE SISTEMA DE TRAZABILIDAD**, no obstante, debe cumplir con la Ley 603 de 2000 sobre el software legal, en el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad; esto con el fin de proteger la propiedad intelectual y disminuir la piratería en Colombia. (anexando factura de compra) y este será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El Contratista deberá mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos ofertados en el caso que se requiera, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante, será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	SI	NINGUNA
El Contratista debe presentar el catálogo (en idioma castellano **o en otro idioma con traducción**) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas a la hora de la entrega del elemento.	SI	NINGUNA
El Contratista se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será mínimo de dos (2) años, contado a partir de la fecha de entrega de estos. Para los desinfectantes o detergentes, **al igual que para los insumos de ostomías** sea menor de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de entrega de estos, con carta de compromiso a cambiar en el caso caduquen o no sean usado por la entidad	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar que los ítems ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios	SI	NINGUNA

siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud N°1. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.		
El Contratista deberá cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar el cambio de los insumos que se encuentren a seis meses de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud N°1. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá garantizar la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento del producto.	SI	NINGUNA
EL Contratista deberá mantener vigente el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
El Contratista deberá tener un representante de servicio al cliente permanente en la ciudad de Bogotá para acompañamiento ante dudas e inquitudes en sitio del producto ofertado	SI	NINGUNA
En el caso en que el Contratista suministre algún equipo, insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el la ESPCO Clínica de la Policía Nacional sede sur de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	NINGUNA
En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Contratista debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	NINGUNA
El Contratista deberá informar sobre infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	SI	NINGUNA
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CCAA Los Contratistas deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones técnico sanitario de capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para dispositivos médicos según la Norma vigente En concordancia con el Decreto 3770 de 2004, Decreto 4725 de 2005, Resolución 132 de 2006 y la Resolución 4002 de 2007 los Contratistas deberán anexar los siguientes documentos: - El Contratista fabricante deberá anexar: Copia del Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o Copia de Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM vigente. - El Contratista Importador deberá anexar: El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. - El Contratista distribuidor deberá anexar: Acta de inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental,	SI	NINGUNA

Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.		

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (18) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C. de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de Recibo a Satisfacción Técnico – Económico suscrita por el Supervisor del Contrato, Formato de recepción de bienes, copia del Certificado de Importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114 – 1 del estatuto tributario adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 201 de 2016, documentos que deben ser tramitados por la ventanilla única - Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 ubicada en la carrera 68 B Bis No 44-58 Cuarto Piso, , donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignara un numero de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario para inicio de pagos e en caso de realizarse una modificación de la misma a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FACTURACION

- Formato de recepción de bienes
- Factura de venta
- Carta de homologación (de ser necesario)
- Constancia de recibido a satisfacción (RAS)
- Parafiscales, certificación firmada por representante legal y contador
- Registro de información tributaria - RIT vigente

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados. Del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Contratista (Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE ORDENES Y SUMINISTROS S.A.S.
BANCO: BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS DAMAS
NUMERO DE CUENTA: 055045080016121 5

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 113.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 84.998.915.00	75%
Valor total facturado	$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pagado	$ 113.000.000,00	100%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 28.001.085,00	25%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

Constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 01 del 11/12/2024	$ 84.998.915,00	Del 06/12/2024 al 31/12/2024	$ 84.998.915,00	39529	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes No. 90

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Item	Origen (fuente de Financia-miento)	Descripción del bien	Cantidad	Número de identificación Del bien / o lote (Serie, código / material etc.)	Valor unitario + IVA	V. Total + IVA
1	RASES 1	BOLSA PARA COLOSTOMÍA 51 A 60 mm	1.000	13985	$ 7.544	$ 7.544.000
2	RASES 1	BARRERA PARA COLOSTOMÍA 51 A 60 mm	1.000	1779	$ 12.174	$ 12.174.000
3	RASES 1	BOLSA PARA COLOSTOMÍA 70 mm	801	10367	$ 8.023	$ 6.426.423
4	RASES 1	BARRERA PARA COLOSTOMÍA 70 mm	800	10045	$ 13.042	$ 10.433.600
5	RASES 1	BOLSA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 40 A 50 mm	200	13985	$ 10.192	$ 2.038.400
6	RASES 1	BARRERA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 40 A 50 mm	200	46759	$ 19.466	$ 3.893.200
7	RASES 1	BOLSA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 50 A 60 mm	831	13986	$ 10.216	$ 8.489.496

8	RASES 1	BARRERA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 50 A 60 mm	828	46769	$ 19.487	$ 16.135.236
9	RASES 1	PASTA PARA OSTOMÍAS	480	2650	$ 33.510	$ 13.672.080
10	RASES 1	POLVO PARA OSTOMÍAS	160	1907	$ 26.203	$ 4.192.480
Factura de venta						
No.FV-39529, 10/12/2024						

5. RECOMENDACIONES

NO HAY

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

ST Jorge E. Currea.

Firma_____
Subteniente JORGE ENRIQUE CURREA CALDERON
Jefe Clínica de la policía sede sur
Supervisor Contrato **No. 81-8-20259-24**
jorge.currea@policia.gov.co

Reg-7843 - 10624 3155

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C., diciembre 11/2024
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato No.	81-8-20259-24
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	ÓRDENES Y SUMINISTROS SAS
NIT del contratista:	900.147.252-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 1 SUMINISTROS DE INSUMOS DE OSTOMÍA
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	NO APLICA
Valor del contrato:	Valor Vigencia 2024: 85.000.000 Valor Vigencia 2025: 28.000.000 Valor total del contrato: 113.000.000
Plazo de ejecución:	INICIO:06/12/2024 - TERMINO: 28//02/2025
Fecha de vencimiento	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Avenida calle 12 N° 79 A 25 Bodega 33 Parque Industrial Alsacia
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	ST JORGE ENRIQUE CUREA CALDERON JEFE (E) CLINICA DE LA POLICIA SEDE SUR/SUPERVISOR CONTRATO
Fecha de entrega certificada:	11/12/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
RASES 1	16	BOLSA PARA COLOSTOMÍA 51 A 60 mm	$ 7.544.000	$ 7.544.000	$0,00	$ 7.544.000
RASES 1	16	BARRERA PARA COLOSTOMÍA 51 A 60 mm	$ 12.174.000	$ 12.174.000	$0,00	$ 12.174.000
RASES 1	16	BOLSA PARA COLOSTOMÍA 70 mm	$ 6.426.423	$ 6.426.423	$0,00	$ 6.426.423
RASES 1	16	BARRERA PARA COLOSTOMÍA 70 mm	$ 10.433.600	$ 10.433.600	$0,00	$ 10.433.600
RASES 1	16	BOLSA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 40 A 50 mm	$ 2.038.400	$ 2.038.400	$0,00	$ 2.038.400
RASES 1	16	BARRERA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 40 A 50 mm	$ 3.893.200	$ 3.893.200	$0,00	$ 3.893.200
RASES 1	16	BOLSA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 50 A 60 mm	$ 8.489.496	$ 8.489.496	$0,00	$ 8.489.496
RASES 1	16	BARRERA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 50 A 60 mm	$ 16.135.236	$ 16.135.236	$0,00	$ 16.135.236
RASES 1	16	PASTA PARA OSTOMÍAS	$ 13.672.080	$ 13.672.080	$0,00	$ 13.672.080

	RASES 1	16	POLVO PARA OSTOMÍAS	$ 4.192.480	$ 4.192.480	$0,00	$ 4.192.480
Acta de recepción de bienes							

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
OYSB 39529	10/12/2024	$ 84.998.915	$0,00	$ 84.998.915
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 84.998.915**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LOS ELEMENTOS ENTREGADOS SE RECIBEN A SATISFACCIÓN CUMPLIMIENTO CON LA CALIDAD DE LA ENTREGA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato.	Si_X_ No___	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL ye parafiscales, expedida por el representante legal, RIT.

Subteniente JORGE ENRIQUE CURREA GUALDRON
Jefe clínica de la policía sede sur (E)
Supervisor del Contrato

CONTRATO No.81-8-20259-24 FECHADO 04/12/2024 OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 1 SUMINISTROS DE INSUMOS DE OSTOMÍA".

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

Recepción De Bienes N°. 090 /

Cuidad y Fecha: BOGOTÁ, 11 de diciembre de 2024

Hora: 09:00 HORAS.

Lugar: ALMACEN.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN.

Siendo las 09:00 horas del día 11 del mes de diciembre del año 2024, se reúnen en las instalaciones del Almacén UPRES Bogotá, el siguiente personal SI DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA Almacenista UPRES MEBOG, ST JORGE ENRIQUE CUREA CALDERON – Supervisor Contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. **81-8-20259-24** de fecha **04/12/2024**, suscrito con la firma ÓRDENES Y SUMINISTROS SAS – **NIT 900.147.252-6** los cuales están autorizados por la **JEFATURA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, mediante el documento **No. GS-2024 – 022964/ RASES – REGI 1 de fecha 06 DIC 2024**, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 81-8-20259-24 de fecha **04/12/2024**

Plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de Febrero de 2025, Cumplió: SI: XX, NO _____.

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 1 SUMINISTROS DE INSUMOS DE OSTOMÍA".

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Ítem	Origen (fuente de Financia-miento)	Descripción del bien	Cantidad	Número de Identificación Del bien / o lote (Serie, código / material etc.)	Valor unitario + IVA	V. Total + IVA
1	RASES 1	BOLSA PARA COLOSTOMÍA 51 A 60 mm	1.000	13986	$ 7.544	$ 7.544.000
2	RASES 1	BARRERA PARA COLOSTOMÍA 51 A 60 mm	1.000	1779	$ 12.174	$ 12.174.000
3	RASES 1	BOLSA PARA COLOSTOMÍA 70 mm	801	10367	$ 8.023	$ 6.426.423
4	RASES 1	BARRERA PARA COLOSTOMÍA 70 mm	800	10045	$ 13.042	$ 10.433.600
5	RASES 1	BOLSA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 40 A 50 mm	200	13985	$ 10.192	$ 2.038.400
6	RASES 1	BARRERA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 40 A 50 mm	200	46759	$ 19.466	$ 3.893.200
7	RASES 1	BOLSA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 50 A 60 mm	831	13986	$ 10.216	$ 8.489.496

CONTRATO No.81-8-20259-24 FECHADO 04/12/2024 OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 1 SUMINISTROS DE INSUMOS DE OSTOMÍA".

8	RASES 1	BARRERA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 50 A 60 mm	828	46769	$ 19.487	$ 16.135.236
9	RASES 1	PASTA PARA OSTOMÍAS	480	2650	$ 33.510	$ 13.672.080
10	RASES 1	POLVO PARA OSTOMÍAS	160	1907	$ 26.203	$ 4.192.480
Factura de venta						
No.FV-39529, 10/12/2024						

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: NO APLICA.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI: ___, NO ___XX__. Observaciones: NO APLICA.
- Entrega Total: SI: __XX___, NO __. Observaciones: NO APLICA.

Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI: __XX__, NO _____. Observaciones: NO APLICA.

El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI: __XX__, NO: _____.

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ____ NO __XX__ NÚMERO _____ CERTIFICADOR _____

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ____ NO __XX__ NÚMERO _____

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ____ NO __XX__ NÚMERO _____

CONTRATO No.81-8-20259-24 FECHADO 04/12/2024 OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICO QUIRÚRGICOS PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, GRUPO No. 1 SUMINISTROS DE INSUMOS DE OSTOMÍA".

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental. Correo disan.upb-al@policia.gov.co

Descripción	Cantidad	Central Cuenta Original	Almacén	Supervisor	Bodega
1LA-FR-0140 FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES completa con información de ficha técnica	4	X	X	X	X
FACTURA DE VENTA	4	X	X	X	X
CARTA DE HOMOLOGACIÓN (SI FUESE EL CASO)	1		X		
2BS-FR-0045 CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCION	3	X	X	X	
PARAFISCALES CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	3	X	X	X	
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT, VIGENTE FORMATO ACTUALIZADO	3	X	X	X	
CARTA DE INICIO, CONTRATO COMPLETO, UNICA VEZ – PRIMERA ENTREGA MODIFICACIÓN, ADICIÓN, CADA VEZ APLIQUE.	1		X		

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	JORGE ENRIQUE CUREA CALDERON	JEFE (E) CLINICA DEL SUR	SUPERVISOR CONTRATO	
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	ALMACEN RASES 1-UPRES MEBOG	ALMACENISTA	
SI	CINDY CAROLINA AREVALO PEÑA	ALMACEN CLINICA DEL SUR	AUXILIAR DE ENFERMERIA	
	SANDRA PATRICIA YAYA ORTIZ	ÓRDENES Y SUMINISTROS SAS	DIRECTORA DE EDUCACIÓN	

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
39 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Nit: 900336524
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	70429303 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN BASES 1		
Número	90	Fecha	11/12/2024	Solicitante	900336524 - SECCIONAL SANIDAD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN SECSA MEBOG			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto							

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1 FACTURA	OYSG	39529	10/12/2024	0.00	84,998,915.00
					84,998,915.00

BODEGA: 1 - BOEGA SECSA MEBOG

Tipo: 11 - CONSUMO SIN CONTROL | Grupo: 3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA | Subgrupo: 1 - MEDICAMENTOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
43674	[illegible] PASTA		408		TUBO	1	33,610.00	13,672,080.00	13,672,080.00

Tipo: 11 - CONSUMO SIN CONTROL | Grupo: 3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA | Subgrupo: 7 - INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
23830	BANDEJA PARA BOLSA DE COLOSTOMIA [illegible]		1000		UNIDAD	1	12,174.00	12,174,000.00	12,174,000.00
23829	BANDEJA PARA BOLSA DE COLOSTOMIA 70 MM		800		UNIDAD	1	13,042.00	10,433,600.00	10,433,600.00
102319	BANDEJA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 33 A 57 MM		200		UNIDAD	1	19,466.00	3,893,200.00	3,893,200.00
102320	BANDEJA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 50 A 70 MM		828		UNIDAD	1	19,497.00	16,135,236.00	16,135,236.00
21491	BOLSA DE COLOSTOMIA 45 A 70 MM		200		UNIDAD	1	10,192.00	2,038,400.00	2,038,400.00
21496	BOLSA DE COLOSTOMIA 33 A 57 MM		1000		UNIDAD	1	7,544.00	7,544,000.00	7,544,000.00
21493	BOLSA DE COLOSTOMIA 70 MM		801		UNIDAD	1	8,023.00	6,426,423.00	6,426,423.00
102337	BOLSA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 50 A 70 MM		831		UNIDAD	1	10,216.00	8,489,496.00	8,489,496.00
39397	FRASCO COLECTOR DE [illegible]		160		FRASCO	1	26,203.00	4,192,480.00	4,192,480.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmonte	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						84,998,915.00	84,998,915.00	0.00
TOTALES						84,998,915.00	84,998,915.00	0.00

Observaciones

CTO. 81-8-20259-24 - ORDENES Y SUMINISTROS - SUPERVISOR SI JORGE ENRIQUE COREA CALDERON

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
39 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Nit: 900336524
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
11/12/2024 14:11:36
RODOLFO GUZMAN BERMUD

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			Area Resp	70429398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN RASES 1		
Número	90	Fecha	11/12/2024	Solicitante	900336524 - SECCIONAL SANIDAD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN SECSA MEBOG			TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado	INGRESO A ALMACEN
Proyecto							

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 TpCo Esp 700 ENTRADAS DE ALMACEN Nro. 1192 Periodo 202412 Fecha 11/12/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151403001	Medicamentos			11003001	MEDICAMENTOS	13,672,080.00	
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003007	INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS	71,326,835.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			900147252	ORDENES Y SUMINISTROS S.A.S		84,998,915.00
					Totales	84,998,915.00	84,998,915.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE SECCIONAL SANIDAD BOGOTA
C.C. 900336524

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE RODOLFO GUZMAN BERMUDEZ

ORDENES Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT : 900,147,252 - 6
CARRERA 13A 77A 49
BOGOTA - COLOMBIA
3152661031 3152661031
ordenesysuministros@outlook.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 11,04

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
OYSB 39529

Fecha y Hora de Factura
Generación 2024-12-10 17:10:55
Expedición 2024-12-10 17:12:56
Vencimiento 2024-12-10

Cliente	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1		
NIT	900,336,524 - 5 /Id. Extranjero :	Teléfono	5804400
Dirección	CRA 86 B BIS 44 58 SALITRE GREGO	Vendedor	GERENCIA BOGOTA
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	15
Correo	slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Pedido	15.674
Order Reference Prefijo	CONTRATO	Numero	81-8-20259-24

REFERENCIA	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13986	BOLSA PARA COLOSTOMIA 51 A 60MM L:9609238 V:2027-02	COLOPLAST	UNIDAD	1,000	7,544.00	7,544,000
1779	BARRERA PARA COLOSTOMIA 51 A 60MM L:9575126 V:2027-01	COLOPLAST	UNIDAD	1,000	12,174.00	12,174,000
57	BOLSA PARA COLOSTOMIA 70MM L:9594119 V:2026-09	COLOPLAST	UNIDAD	801	8,023.00	6,426,423
10045	BARRERA PARA COLOSTOMIA 70MM L:9457715 V:2026-03	COLOPLAST	UNIDAD	800	13,042.00	10,433,600
13985	BOLSA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 40 A 50MM L:9563626 V:2026-10	COLOPLAST	UNIDAD	200	10,192.00	2,038,400
46759	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 40 A 50MM L:9613877 V: V:2026-10	COLOPLAST	UNIDAD	200	19,466.00	3,893,200
13986	BOLSA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 50 A 60MM L:9609238 V:2027-02	COLOPLAST	UNIDAD	831	10,216.00	8,489,496
46769	BARRERA PARA COLOSTOMIA CONVEXA 50 A 60MM L:9558500V:2026-10	COLOPLAST	UNIDAD	828	19,487.00	16,135,236
2650	PASTA PARA OSTOMIAS 34068181 V:2025-10	COLOPLAST	UNIDAD	408	33,510.00	13,672,080
7	POLVO PARA OSTOMIAS L:9578813 V:2026-01	COLOPLAST	UNIDAD	160	26,203.00	4,192,480

Total Bruto	84,998,915.00
Total a Pagar	**$ 84.998.915,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes A 60 Dias Transferencia Crédito Bancario 84.998.915,00 Cuota 1 Vence el 2024-12-10

Firma Elaborado por : ROSA GONZALES

Firma Recibido

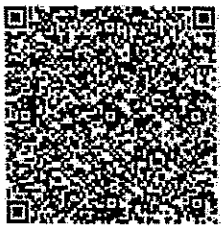
A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764076438736 aprobado en 2024-08-02 vigente 12 Meses, prefijo OYSB desde el número 38126 al 50000

CUFE :aecf019b147c2998a06ffb6aaf8035baee285ecf31931463caf7d8a9fd2d058766a097c707d01b1052e5d6c579a303cc

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:



ORDENES Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT : 900,147,252 - 6
CARRERA 13A 77A 49
BOGOTA - COLOMBIA
3152661031 3152661031
ordenesysuministros@outlook.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 11,04



Cliente	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 1			**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA OYSB 39529**	
NIT	900,336,524 - 5 /Id. Extranjero :	Teléfono	5804400		
Dirección	CRA 86 B BIS 44 58 SALITRE GREGO	Vendedor	GERENCIA BOGOTA	Fecha y Hora de Factura	
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	15	Generación	2024-12-10 17:10:55
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Pedido	15.674	Expedición	2024-12-10 17:12:56
Order Reference Prefijo	CONTRATO	Numero	81-8-20259-24	Vencimiento	2024-12-10

REFERENCIA	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

VALOR EN LETRAS

Ochenta Y Cuatro Millones Novecientos Noventa Y Ocho Mil Novecientos Quince Pesos Mcte

OBSERVACIONES

#$16-01-02-039;81-8-20259-24;jorge.currea@correo.policia.gov.co#$

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit

Firma Elaborado por : ROSA GONZALES

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764076438736 aprobado en 2024-08-02 vigente 12 Meses, prefijo OYSB desde el número 38126 al 50000

CUFE :aecf019b147c2998a06ffb6aaf8035baee285ecf31931463caf7d8a9fd2d058766e097c707d01b1052e5d8c579a303cc

COPIA

Ordenes &
Suministros

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2024

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Bogotá

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO DE CAMBIO POR FECHAS DE VENCIMIENTO

Estimados señores,

Reciban un cordial saludo de Órdenes & Suministros S.A.S., Importador y distribuidor para Colombia de Coloplast A/S.

A continuación, nos comprometemos al cambio de los siguientes insumos que, a los tres (3) meses antes de su fecha de vencimiento, no hayan sido consumidos por la institución.

- BOLSA PARA COLOSTOMÍA 70MM. L: 9594119, V: 2026-09
- BARRERA PARA COLOSTOMÍA 70MM: L: 9457715, V: 2026-03
- BOLSA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 40 A 50MM: L:9563626, V: 2026-10
- BARRERA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 40 A 50MM: L: 9613877, V: 2026-10
- BARRERA PARA COLOSTOMÍA CONVEXA 50 A 60MM: L: 9558500, V: 2026-10
- PASTA PARA OSTOMÍAS: L: 34068181, V: 2025-10
- POLVO PARA OSTOMÍAS: L: 9578813, V: 2026-01

Cordialmente,

XIMENA BARRERO GAITAN
REPRESENTANTE LEGAL
ÓRDENES Y SUMINISTROS S.A.S.

Ordenes &
Suministros

CERTIFICACIÓN

Yo, **SANDRA MAYERLY CONTRERAS GAITAN con C.C. 53.100.409**, actuando en calidad de Revisora fiscal, certifico que la empresa **ORDENES Y SUMINISTROS S.A.S** identificada con **NIT900.147.252 – 6**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por los siguientes conceptos

- Aportes a las E.P.S (Salud) y al I.S.S
- Aportes a los Fondos de Pensiones
- Aportes a la Administración de Riesgos Profesionales
- Aportes ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al 05 de diciembre de 2024

Atentamente,

SANDRA MAYERLY CONTRERAS GAITAN
REVISORA FISCAL
T.P 190694
ÓRDENES Y SUMINISTROS SAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:23/01/2024

CONTRIBUYENTE: N.I.T. 900147252 ORDENES Y SUMINISTROS S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 13 A 77 A 49 Teléfonos: 3152661031

Dirección electrónica: ordenesysuministros@outlook Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4690 - Comercio al por mayor no especializado

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
26/03/2018	C.C.	52805917	LAZARINT XIMENA BARRERO GAITAN	REPRESENTANTE LEGAL
19/09/2019	C.C.	53100469	SANDRA MAYERLY CONTRERAS GAITAN	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02